

"Acelerar la Recuperación después de la pandemia de enfermedad por Covid (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles"
DEBATE GENERAL

María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia
Panamá, República de Panamá

Señora Presidenta,

En nombre de la República de Panamá, permítame felicitarla por su elección y la conducción de los trabajos de esta Comisión.

Nuestra delegación comparte las intervenciones formuladas por el Representante de Pakistán, en nombre del G77 y China, y por la Representante de Honduras, en nombre del GRULAC y, a título nacional deseo formular los siguientes comentarios:

Señora Presidenta,

La pandemia del Coronavirus y sus consecuencias económicas y sociales, marcó un antes y un después en la institucionalidad de muchos países, con profundas implicaciones para la administración y acceso a la justicia, creando nuevas oportunidades para los delincuentes, los grupos delictivos organizados nacionales y transnacionales, transformando sus *modus operandis* y aumentando los retos para los sistemas de justicia en múltiples aspectos.

Los conflictos, la inseguridad y el acceso a la justicia continúan presentando graves desafíos para el mantenimiento del estado de derecho y el desarrollo sostenible. Para hacer frente a estos retos se requiere una institucionalidad fortalecida y una actuación colectiva y coordinada a nivel internacional, para dar respuestas integradas que permitan afianzar los sistemas de justicia

penal; revitalizar la cooperación internacional y la asistencia técnica, como herramientas para prevenir y enfrentar la delincuencia en todas las formas y manifestaciones.

Como país de tránsito, y puente entre Norte y Suramérica, no somos ajenos al flagelo del crimen organizado, que también involucra migraciones forzadas; el tráfico y la trata de personas; el tráfico de armas y bienes culturales; y el narcotráfico, entre otros fenómenos, por lo que también somos conscientes de nuestra responsabilidad global para hacerle frente de manera determinante.

Panamá ha puesto sobre la mesa, la necesidad de afrontar la responsabilidad compartida que nos plantea la migración irregular en la región, agravada por los efectos de la pandemia. Nuestro país se ha convertido en un paso para el tránsito irregular de miles de personas

provenientes de más de 70 nacionalidades, lo que nos ha llevado a promover una articulación efectiva, a nivel regional. Recientemente suscribimos una declaración tripartita entre Panamá, Estados Unidos y Colombia, para prevenir el riesgo para la vida humana y desarticular las organizaciones criminales trasnacionales y hacer frente a la situación humanitaria que representa el tránsito irregular de cerca de 160 mil personas por el Parque Nacional Darién, área protegida en la frontera con Colombia, solo en lo que ha transcurrido del año 2023.

En el marco de un esfuerzo inter-institucional articulado ~~(Ministerio de Seguridad Pública, Procuraduría General de la Nación, Corte Suprema de Justicia y Ministerio de Relaciones Exteriores)~~ estamos desarrollando el “Protocolo de acceso a la justicia para personas migrantes”, con miras a fortalecer nuestras capacidades

pero también resguardar los derechos humanos de las personas migrantes, de conformidad con los estándares internacionales, un compromiso derivado del Primer Foro de Examen de Migración Internacional (FEMI), realizado en mayo de 2022, en Nueva York.

Distinguidos delegados,

En el caso de Panamá, la pandemia nos brindó la oportunidad de repensar la reforma de nuestro sistema de justicia para convertirlo en uno más receptivo y accesible para todos. Pusimos en marcha un plan de acción dirigido a facilitar el acceso a la justicia a través de métodos virtuales, ~~que incluyó un Tarjetero Electrónico de uso interno, como herramienta de consulta ciudadana de sus trámites judiciales; Manuales de usuario y videos tutoriales para orientar a las personas usuarias,~~ así como

el reparto automático, equitativo y aleatorio de solicitudes y demandas para la Sala Cuarta de Negocios Generales.

Con la implementación del Expediente Judicial Electrónico se ha facilitado la presentación de solicitudes, demandas y escritos en línea, notificaciones digitales de apoderados de las partes, visualización en tiempo real de las gestiones presentadas por la contraparte y las actuaciones del tribunal, entre otras facilidades.

Señora Presidenta,

En la última década, en Panamá hemos experimentado una evolución normativa significativa, con efectos estructurales a nivel país, lo cual quedó patentizado claramente con la transición registrada en el Sistema de Justicia Penal, con la cabal implementación del procedimiento de corte acusatorio, luego de muchos años

de aplicar el sistema inquisitivo. ~~Claro ejemplo de ello es que, en los últimos cinco años, la demanda del servicio totalizó una carga laboral de 102,337 casos, de los cuales se resolvieron 99,826, quedando pendientes para el año 2022 aproximadamente 2,511 procesos para liquidación.~~

En consecuencia, el volumen de procesos pendientes a fines del 2022, experimentó una reducción del 96%.

Esta iniciativa de renovación y perfeccionamiento del procedimiento penal, conllevó que, en la práctica, la administración de justicia asumiera la vanguardia en lo que respecta a la modernización y transformación digital.

En la actualidad, en Panamá seguimos trabajando decididamente, junto a diversos sectores de la sociedad civil, sector privado, gobiernos locales, organismos internacionales y la academia, para adelantar la Agenda 2030, alineando esfuerzos con una visión de Estado compartida.

Nuestra delegación desea agradecer el apoyo y acompañamiento de la Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con sede en Panamá, con la cual estamos ejecutando importantes programas a nivel nacional y regional. Hemos desarrollado un proyecto para la consolidación de la reforma procesal penal en Panamá, para llevar a cabo cambios estructurales y que ha logrado resultados importantes en cuanto a la mejora del acceso a la justicia.

Señora Presidenta,

Finalmente, quisiera destacar, como una nota positiva que, la representación de las mujeres en el Órgano Judicial panameño, que me honro en presidir; es el resultado de la determinación, esfuerzo, y capacidad de más de 3,500 mujeres que laboran en el Órgano Judicial; incluyendo, por primera vez en la historia, que seis (6) de

los nueve (9) Magistrados de la Corte Suprema Justicia de Panamá, son mujeres, es decir un 66% del pleno; y representamos aproximadamente el 61% de la fuerza laboral en general y las posiciones jurisdiccionales, son en un 62% ocupadas por mujeres. Estas cifras demuestran, sin lugar a duda, el fortalecimiento de estos espacios, y pasos positivos hacia la concreción de poderes judiciales transparentes, representativos e inclusivos, para dar mejores respuestas a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad;

Concluyo señora Presidenta ratificando al más alto nivel el compromiso de Panamá para continuar colaborando con la comunidad internacional en los esfuerzos encaminados a promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Muchas gracias señor/a Presidenta.